



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

31 MAY 2023

Expediente N° SO-19.188/2023.-

**Resolución N° SO-250/2023.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Mg. Nanci Silvestre y el Lic. Julio Méndez, miembros del Equipo de Coordinación de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado, quienes asistieron a una reunión de trabajo con la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Nacional de Salta, el día 17 de mayo de 2023.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, a la Mg. Nanci Silvestre y el Lic. Julio Méndez, quienes en calidad de miembros del Equipo de Coordinación de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería, asistieron a una reunión de trabajo con la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Nacional de Salta, el día 17 de mayo de 2023.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. SELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSO - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA ONOFRE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA